



GUÍA RÁPIDA

DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL
ACOSO SEXUAL, **ACOSO POR RAZÓN DE SEXO**,
CIBERACOSO SEXUAL, **ACOSO POR**
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y/O
EXPRESIÓN DE GÉNERO



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



unidad de
igualdad
universidad politécnica
de madrid

II PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO, CIBERACOSO SEXUAL, ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO

El 24 de junio de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el II Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo, ciberacoso sexual, acoso por orientación sexual e identidad y/o expresión de género en la Universidad Politécnica de Madrid.

El objetivo de este Protocolo con su doble vertiente de prevención y actuación pretende proporcionar pautas y medidas de protección a los distintos colectivos de la universidad, de forma que se eviten situaciones o comportamientos que pudieran ser constitutivos de acoso, procurando la garantía sobre los derechos de las víctimas.

Con esta Guía se pretende dotar a la comunidad universitaria de una herramienta más que prevenga, identifique y ponga fin a las situaciones de acoso recogidas en el II Protocolo.



¿A QUIÉN SE APLICA ESTE PROTOCOLO?

- A) Personal Docente e Investigador (PDI).
- B) Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- C) Estudiantes.
- D) Cualquier persona que preste sus servicios en esta Universidad sea cual sea el carácter o la naturaleza jurídica de su relación con la misma.
- E) Personas contratadas por terceros y que presten sus servicios en alguno de los centros universitarios.
- F) Personas trabajadoras autónomas que compartan espacios de trabajo y suscriban el presente protocolo.



¿Qué es el Acoso Sexual?

El ACOSO SEXUAL es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.



Identifica el acoso

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL:

1. Contacto físico no deseado: tocamientos innecesarios, palmaditas o pellizquitos o roces en el cuerpo.
2. Conducta verbal de naturaleza sexual: insinuaciones sexuales molestas, proposiciones o presión para la actividad sexual, flirteos ofensivos, comentarios insinuantes, indirectas o comentarios obscenos.
3. Conducta no verbal de naturaleza sexual: exhibición de fotos sexualmente sugestivas o pornográficas, de objetos o materiales escritos, miradas impúdicas, silbidos, gestos.
4. Conductas indeseadas que no llegan a una acción violenta de contacto físico: insinuaciones, propuestas, manifestaciones verbales, que agreden a la persona trabajadora desde una perspectiva psíquica.



¿Qué es el Acoso por Razón de Sexo?

EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.



Identifica el acoso

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO:

1. El uso de formas denigrantes u ofensivas para dirigirse a personas de un determinado sexo.
2. La utilización de humor sexista.
3. Ridiculizar y despreciar las capacidades, habilidades y potencial intelectual de las personas por pertenecer a un determinado sexo.
4. Evaluar el trabajo de las personas con menosprecio, de manera injusta o de forma sesgada, en función de su sexo.
5. Trato desfavorable por razón de embarazo o maternidad.
6. Conductas explícitas o implícitas dirigidas a tomar decisiones restrictivas o limitativas sobre el acceso de la persona al empleo o a su continuidad en el mismo, a su formación, retribución o cualquier otra materia relacionada con las condiciones laborales, basándose en prejuicios sexistas.



¿Qué es el Ciberacoso Sexual?

El CIBERACOSO SEXUAL es la utilización de las tecnologías de comunicación digital, teléfonos móviles, internet, redes sociales, etc., para acosar a las personas con amenazas, hostigamientos, humillaciones a través de fotografías, vídeos o mensajes eróticos en las que aparecen las víctimas acosadas.



Identifica el acoso

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE CIBERACOSO SEXUAL:

1. Suplantación de la identidad (phishing)
2. Amenazas
3. Hostigamiento
4. Humillaciones



¿Qué es el Acoso por Orientación Sexual o Identidad de Género?

EL ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL o IDENTIDAD DE GÉNERO es cualquier conducta que persiga denigrar o humillar a las personas por su orientación sexual o identidad de género.



Identifica el acoso

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL:

1. Tener conductas discriminatorias por razón de su orientación sexual.
2. Dirigirse con maneras ofensivas a la persona.
3. Ridiculizar a la persona en relación con su orientación sexual.
4. Utilizar humor homófobo, lesbófobo o bífobo.
5. Menospreciar el trabajo que se ha hecho con razón de su orientación sexual.
6. Ignorar aportaciones, comentarios o acciones.
7. Trato desigual basado en la homosexualidad, bisexualidad u orientación sexual.



Identifica el acoso

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDUCTAS DE ACOSO POR IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO:

1. Negarse a nombrar a una persona trans como requiere, o utilizar deliberadamente artículos o pronombres no correspondientes al género con el que se identifique.
2. Expulsar y/o cuestionar a las personas con expresiones o identidades de género no normativas por estar en un baño/ vestuario determinado.
3. Menospreciar las capacidades, las habilidades y el potencial intelectual de la persona en relación con expresión o identidad de género.
4. Utilizar humor tráfobo o intéfobo.
5. Ignorar o excluir aportaciones, comentarios o acciones por razón de su expresión o identidad de género.



¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO?



SI HE SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE ACOSO:

- Escribe lo antes posible el incidente o comportamiento que ha ocurrido con fecha, lugar, nombres de testigos si los hubiere, y/o personas que conozcan la situación.
- Guarda los mensajes y correos que recibas, así como lo comentarios en redes sociales y nunca contestes. Archívalos como pruebas aportándolos cuando presentes denuncia.
- Cuenta la situación a una persona de confianza que te dará apoyo. No lo dejes pasar.
- Intenta averiguar si otras personas de tu mismo entorno han sufrido también situaciones análogas, pues es habitual que una misma persona acose a varias.
- Informa de lo sucedido al Punto de Contacto de Género de tu Centro o a tus superiores o responsables: Delegación de Alumnos, Dirección de Centro, Profesorado, Jefaturas administrativas, donde te prestarán ayuda inmediata.
- Puedes presentar denuncia por escrito indistintamente en:
 - . la Unidad de Igualdad de la Universidad (unidad.igualdad@upm.es),
 - . el Punto de Contacto de Género de tu Centro
 - . el Registro General de la UPM o de tu Centro, dirigido a la Unidad de Igualdad
- El procedimiento a seguir está recogido en el **II Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo, ciberacoso sexual, acoso por orientación sexual e identidad y/o expresión de género**, que puedes consultar en <https://www.upm.es/UPM/PoliticasiGualdad>



¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

SI SOY TESTIGO O TENGO CONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE ACOSO:



- Ante una situación de acoso tenemos la responsabilidad de actuar de inmediato.
- Si eres testigo o tienes conocimiento que se está produciendo una situación de acoso, observa con atención y actúa de la forma más confidencial posible, pudiendo dirigirte a la persona acosadora para hacerla saber que debe cesar su comportamiento.
- Informa de la situación al Punto de Contacto de Género de tu Centro o a tus superiores o responsables: Delegación de Alumnos, Dirección de Centro, Profesorado, Jefaturas administrativas, donde te asesorarán, y tal y como recoge el II Protocolo, puedes poner una denuncia.
- Si eres docente o tienes personas a tu cargo:
 - . Fórmate: cada año salen cursos de formación específica para la comunidad universitaria. Apúntate y anima al alumnado y al personal a tu cargo a realizarlos.
 - . Si un estudiante o trabajador te cuenta una situación de acoso, escucha respetuosamente y no emitas juicios de valor, ni culpabilices a la víctima. Aconseja que ponga su experiencia por escrito, incluyendo posibles testigos, informa de la existencia del II Protocolo como herramienta para denunciar, y ofrece tu ayuda para que pueda contactar con el Punto de Contacto de Género del Centro, y/o con la Unidad de Igualdad de la Universidad, donde le prestarán todos los recursos necesarios.

ESQUEMA DEL PROTOCOLO



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- Presentación de Queja o Denuncia
- La unidad de Igualdad pondrá en conocimiento de los hechos a los órganos competentes
- **Plazo máximo:** 3 días laborables



- La Unidad de Igualdad emitirá un informe de valoración al Comité Evaluador
- **Plazo máximo:** 8 días laborables



- El Comité Evaluador se reunirá para proceder a su investigación
- **Plazo máximo:** 3 días laborables



- Continuar procedimiento si se aprecian indicios de acoso e iniciar investigación elaborando informe de conclusiones
- **Plazo máximo:** 10 días laborables



- Si en el informe existen indicios de acoso: prouesta al Rector de incoación de expediente disciplinario por falta muy grave
- De **inmediato** se informará a denunciante y denunciado



- Seguimiento y control por parte de la Comisión de Seguimiento del Plan de igualdad mediante informes de la Unidad de Igualdad



DENUNCIA **NO CONSIENTAS EL ACOSO**



¿Dónde puedo acudir ante una situación de acoso?

Comunidad universitaria UPM: UNIDAD DE IGUALDAD

**Comunidad Universitaria de tu Centro:
PUNTO DE CONTACTO DE GÉNERO**

**Estudiantado UPM: VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Personal UPM: GERENCIA Y RESPONSABLE DE PROFESORADO

Teléfonos: 9106.70652 – 70653 - 70677

mail: unidad.igualdad@upm.es

Dirección: Rectorado B, Planta Baja, Despacho 31 – 33

Consulta el Protocolo completo en: <https://short.upm.es/3jklm>



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

